



MENDOZA, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0034112/2021**, donde se tramita el otorgamiento de los adicionales por Mayor Dedicación y Carácter Crítico de la función a la agente **Raquel Inés HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita el otorgamiento de los adicionales por Mayor Dedicación y Carácter Crítico de la función a la agente Raquel Inés HERRERA, quien presta servicios en la Dirección Técnica Académica, dependiente de Secretaría Académica.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que el pedido cuenta con la conformidad del Decanato.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por Mayor Dedicación de QUINCE (15) horas semanales a la agente Raquel Inés HERRERA (DNI N° 31.643.558 – Legajo N° 34.610), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, para cumplir funciones que exceden a su cargo en la Dirección Técnica Académica, dependiente de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR el adicional por Carácter Crítico de la función a la agente Raquel Inés HERRERA (DNI N° 31.643.558 – Legajo N° 34.610), por la suma mensual de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 08/100 PESOS (\$ 2.750,08), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, en virtud de lo decidido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 4.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo